

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

ACUERDO por el que se da a conocer la actualización de la Política Editorial y del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobernación.- Secretaría de Gobernación.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CLAUDIA OLIVIA MORALES REZA, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I, y 59, fracciones I, IX, XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16 y 30 fracciones, I Bis, IV, VIII y XII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su primera sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, mediante ACUERDO CE-01ORD/02/24-03-2025 tuvo a bien aprobar la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

SEGUNDO. Que la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su segunda sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de abril de 2025, mediante ACUERDO JG-02ORD/05/10-04-2025 tuvo a bien aprobar la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

TERCERO. Que la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su cuarta sesión ordinaria celebrada en fecha 04 de septiembre de 2025, mediante ACUERDO JG-04ORD/05/04-09-2025 tuvo a bien aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por lo anterior, y con fundamento en las disposiciones antes señaladas, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

ÚNICO. Se comunica a las personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la dirección electrónica institucional donde se encuentra disponible para su consulta la actualización de la Política Editorial, así como del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación ambos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en el portal de Internet <https://www.conapred.org.mx/>, así como en: www.dof.gob.mx/2025/CONAPRED/Politica_Editorial_CONAPRED.pdf y www.dof.gob.mx/2025/CONAPRED/Manual_de_Procedimientos_CVCE_CONAPRED.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se comunica a las personas servidoras públicas y al público en general, que se abroga cualquier disposición emitida con anterioridad, que se oponga a lo señalado por los documentos que se actualizan.

SEGUNDO. El presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2025.- Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, **Claudia Olivia Morales Reza.**- Rúbrica.

(R.- 568970)